# FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | RIESGO ¿Qué puede Pasar? | CAUSA ¿Por qué se puede presentar? | CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da? | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacionales | Dificultades para conseguir el personal idóneo a participar en el proceso | Alta demanda de personal y profesionales | Incremento de los honorarios requeridos para el desarrollo de las actividades | 3 | 3 | 6 | Alto | CONTRATISTA | Planeación por parte del contratista para conseguir el personal necesario | 2 | 2 | 4 | Bajo | Si | Contratista | A partir de la firma del contrato | Hasta la entrega de los trabajos | Realizar una adecuada planeación para garantizar la participación de personal idóneo | Revisión constante por parte del contratista y el supervisor |
| 2 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacionales | Extensión en el plazo de ejecución por circunstancias ajenas a las partes | Situaciones, imprevistos y/o inconvenientes que alteren el normal desarrollo de la obra | No se entregue a satisfacción el objeto contractual de acuerdo al plazo establecido | 3 | 3 | 6 | Alto | Municipio - CONTRATISTA | Cumplir un cronograma de actividades que permita tener un seguimiento de las obras efectuadas | 3 | 3 | 6 | Alta | Si | Contratista | A partir del acta de inicio | Hasta el recibo de la obra a satisfacción | Realizando un cronograma de actividades | Revisión constante por parte del supervisor |
| 3 | Especifico | Externo | Ejecución | Financiero | Dificultad en la consecución de los recursos financieros por parte del contratista para lograr el objetivo del contrato | Falta de liquidez del contratista | El contratista no logre realizar el pago de los honorarios de los profesionales a su servicio | 3 | 3 | 6 | Alto | Asignarlo sólo a CONTRATISTA | Se solicitará al contratista una Garantía referida al pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 2 | 2 | 4 | Bajo | Si | Contratista | A partir de la etapa de planeación | Hasta el recibo de la obra a satisfacción | Planilla sistema de seguridad social y Verificación del pago de honorarios por parte del supervisor | Revisión constante por parte del supervisor |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | RIESGO ¿Qué puede Pasar? | CAUSA ¿Por qué se puede presentar? | CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da? | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 4 | General | Interno | Planeación | Operacional | Estimación Inadecuada de los costos de los honorarios, estudios, pruebas de laboratorio y demás actividades | Falta de análisis del mercado | Hacer un presupuesto NO acorde a los precios del mercado | 3 | 3 | 6 | Alto | CONTRATISTA | Verificar los precios del mercado, costos de honorarios, valor de las pruebas de laboratorio y ensayos para compararlos con la propuesta del contratista | 2 | 2 | 4 | Bajo | Si | Contratista | Desde la etapa de planeación | Desde la firma del contrato hasta la finalización de los trabajos | Con la verificación de los estudios de los precios del mercado | Revisión constante por parte del supervisor |
| 5 | Específico | Interno | Ejecución | Financiero | Incremento de los precios de algunas de las actividades o de las pruebas y ensayos de laboratorio por cualquier causa ajena o por fuera de la gobernabilidad | Falta de análisis del mercado | No se puedan ejecutar algunas de las actividades requeridas por la entidad | 3 | 3 | 6 | Alto | Municipio - CONTRATISTA | Se solicitará al contratista una Garantía referida al amparo del cumplimiento del contrato. | 3 | 3 | 6 | Alto | Si | Municipio / Contratista | Desde el acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Verificación constante y Actualización permanente de los precios y comparar con los del mercado | Revisión constante por parte del supervisor |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | RIESGO ¿Qué puede Pasar? | CAUSA ¿Por qué se puede presentar? | CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da? | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 6 | Especifico | externo | Ejecución | Regulatorio | Cambios regulatorios que afecte con nuevos impuestos no contemplados al inicio del proceso contractual y durante la ejecución de los estudios y diseños | Nuevas normatividades | Incremento de los valores unitarios de las actividades | 2 | 2 | 4 | Bajo | Municipio -Contratista | Actualización permanente de los cambios regulatorios que afecten con nuevos impuestos | 2 | 2 | 4 | Bajo | si | Contratista | A partir del inicio del proceso contractual | Hasta finalizar los trabajos con recibido a entera satisfacción y liquidación del contrato | Actualización en los cambios regulatorios | Revisión constante por parte del supervisor |
| 7 | Regulatorio | Externo | Precontractual y contractual | Económico | Cambios de Ley de la situación política o de condiciones macroeconómicas | Nuevas normatividades | Cambios en la normatividad contractual o económica que afecten tanto la naturaleza del contrato como su valor | 2 | 2 | 5 | Medio | Entidad | Actualización constante | 2 | 2 | 5 | Medio | No | Entidad | Constante | Constante | Capacitaciones a los profesionales | Constante |
| 8 | De la naturaleza | Externo | Contractual | [Económico / Operacional/ Financiero / De la naturaleza / Ambiental] | Eventos fuera del control de las partes | fuerza Mayor o caso Fortuito. | Suspensiones de obra | 5 | 5 | 5 | Medio | Municipio - CONTRATISTA | No mitigable para eventos de fuerza mayor. Solicitud al contratista de obra de realizar propuestas alternativas que mitiguen el evento | 5 | 5 | 5 | Medio | Si | Entidad / Supervisor | No estimado | No estimado | Estar informado a través de los medios de comunicación | Constante |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | RIESGO ¿Qué puede Pasar? | CAUSA ¿Por qué se puede presentar? | CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da? | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 9 | Operacionales | Interno | Contractual | Operacional | Incumplimiento al programa de trabajo | No se presenta buena programación | Entrega tardía de los estudios y proyectos | 5 | 5 | 5 | Alta | CONTRATISTA | Se le exige tanto al contratista de obra como al supervisor un cronograma bien planteado y su seguimiento constante. Se le solicita al contratista garantía de cumplimiento de cumplimiento por valor del 10% del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más. | 3 | 3 | 5 | Medio | Si | Contratista | Anterior al acta de inicio | Al finalizar la obra | Constante | semanal |
| 10 | Específico] | Externo | Ejecución | Operacional/ | Afectación a terceros | La ejecución del contrato, en actividades como tomo de muestran que puedan desestabilizar el terreno. | Daños en vías, en infraestructura, afectación a personas.<br><br>Demandas económicas al Municipio por parte de los afectados, según el caso | 3 | 4 | 7 | Alto | Municipio | los transfiere solicitando al contratista la constitución de garantías que ampare la responsabilidad civil extracontractual Por 200 SMMLV con una vigencia igual al plazo del contrato | 2 | 3 | 5 | Medio | Si | Contratista | En la fecha del acta de inicio | En el momento que se termine la ejecución | El supervisor, antes de la firma del acta de inicio, verificara la efectiva constitución y aprobación de la póliza además durante la ejecución del contrato realizará, seguimiento a que el riegos no se materialice y termina con la realización del acta de liquidación | Cada pago |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | RIESGO ¿Qué puede Pasar? | CAUSA ¿Por qué se puede presentar? | CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da? | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 11 | Regulatorio | Externo | contractual | Económico | Calidad deficiente en la ejecución del objeto contractual debido a la poca experiencia profesional | No se tiene la idoneidad y/o experiencia para el desarrollo de las obligaciones contractuales | Actividades de mala calidad o no acordes al objeto contractual | 5 | 3 | 8 | Alta | | Se solicitará al contratista una Garantía referida al amparo de la calidad de los trabajos. | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Contratante | Antes de la suscripción del acta de inicio. | En la fecha de terminación del contrato | Revisión de los procesos por parte del supervisor. | Antes de la suscripción del acta de inicio y frecuentemente. |
| 12 | Especifico | externo | ejecución | Operacionales | Riesgo de contagio por diferentes agentes patógenos o infecciosos tanto por parte del contratista como de la población objeto a las actividades y proyectos a desarrollar en el marco del contrato o. | Por la situación que actualmente se presenta en el Municipio con el número de personas contagiadas por COVID-19. | Imposibilidad de cumplir con el objeto contractual.<br>Contagio de virus y hasta posiblemente la muerte. | 3 | 3 | 6 | Alta | Entidad Estatal / Asociado | Estricto seguimiento de protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud. También se verificará el cumplimiento del pago de la seguridad social y la afiliación a ARL.<br>Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de cada una de las actividades a desarrollar. | 3 | 1 | 4 | Bajo | Si | Entidad Estatal / Asociado | Desde que inicia la ejecución del contrato. | En la fecha de terminación del contrato. | Seguimiento en el cumplimiento del cronograma y en la aplicación de los protocolos de bioseguridad. | Al inicio de cada mes y frecuentemente para el cumplimiento de los protocolos. |

ANEXO
JUSTIFICACIÓN APARTARSE DE ACUERDOS MACRO

La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 se establece las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Que la Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", establece en su artículo 41 de que modificó el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y facultó al Gobierno Nacional para establecer las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio, para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que con la expedición del Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015" *(....)*

> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.*
>
> *La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.*

*PARÁGRAFO 1. Para los fines contemplados en el presente artículo, el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se hará de manera gradual, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: (...)*

En el mismo decreto se establece que al no existir Acuerdo Marco vigente para el bien o servicio requerido las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública

*"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.*

*El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP.*

*Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del presente Decreto, valores que deberán ser verificados por el respectivo ordenador del gasto en el último boletín de precios que, para el efecto, expida el órgano rector de la contratación estatal.*

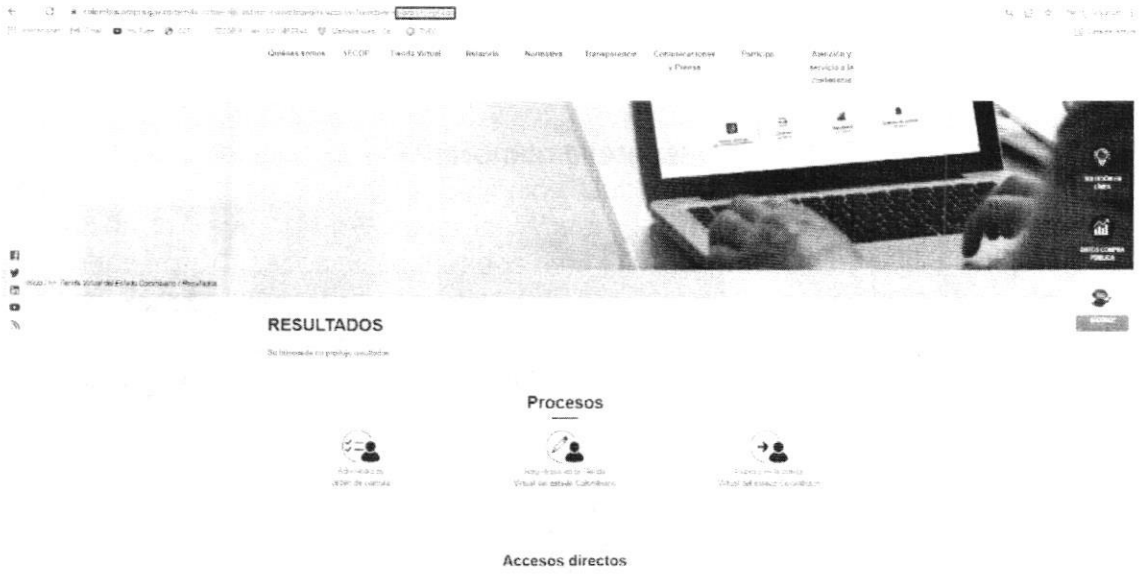
*Estas adquisiciones, no podrán desmejorar las condiciones técnicas y de calidad definidas para los bienes y servicios que conforman los catálogos de los acuerdos marco de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector en la materia o quien haga sus veces.*

Adicionalmente, el Decreto 0142 de 2023, estableció que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Que posterior al análisis sobre la existencia de Acuerdo Marco el Municipio de Marinilla encuentra que NO existe Acuerdo vigente relacionado con los siguientes bienes o servicios: **Adquisición, suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas**.

De igual manera, se procedió a comparar e identificar las ventajas de utilizar la Bolsa de Productos para la adquisición respectiva encontrando que:

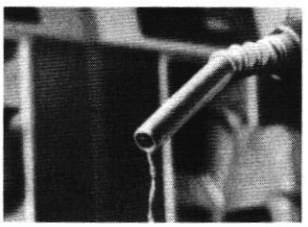
1. Al realizar una búsqueda relacionada con "pozos sépticos" no se encontraron resultados relacionados:

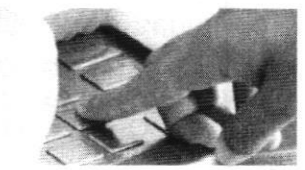


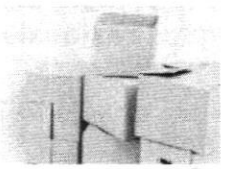

2. En los catálogos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no existe una oferta de los productos relacionados, de acuerdo a revisión adelantada por este despacho: en el mes de agosto de 2023.

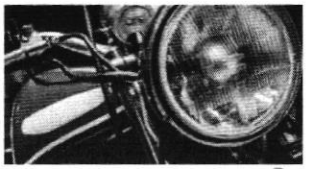
## ¿Qué puede comprar?


Grandes superficies


Combustible Nacional


IAD Servicios financieros

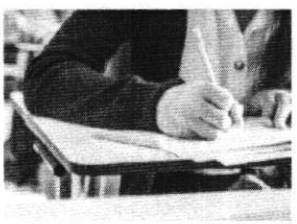

Adquisición de productos derivados del papel cartón y corrugado


Motocicletas, cuatrimotos y motocarros


Seguros de vehículos

1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

## ¿Qué puede comprar?


Dotaciones escolares


Aseo y cafetería


Nube Privada




Software por catálogo

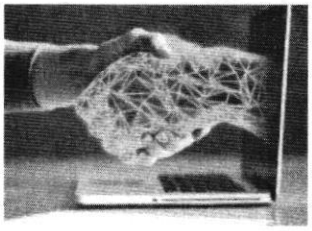
Catalogo ayudas humanitarias AD E Hergencia COVID 19

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

## ¿Qué puede comprar?



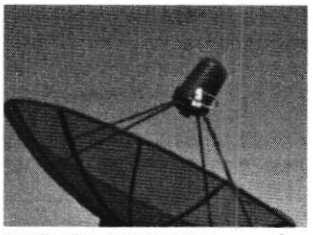
Catalogo Kit de elementos de emergencia y material pedagogico para entidades del sector educativo – AO Emergencia COVID-19



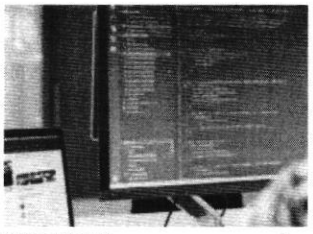
Contratacion de Mesa de Servicio II



Suministro de Combustible de Aviacion



Prestación de Servicios de Conectividad II



Software Empresarial

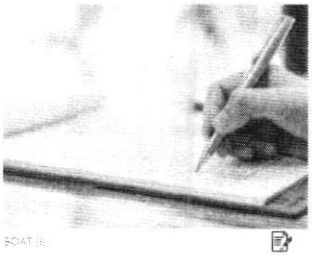


AO de Servicios Postales de Pago

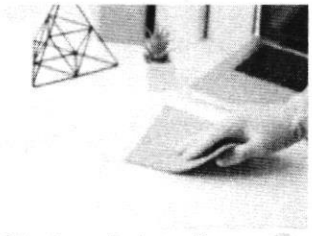
« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

ciudadania

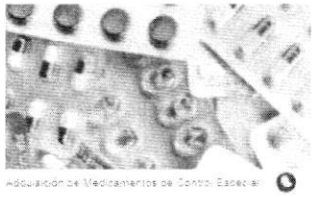
## ¿Qué puede comprar?



SOAT II



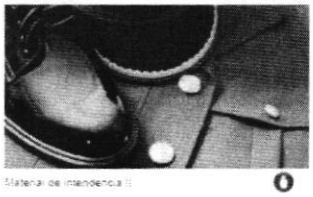
Catalogo Servicio de Desinfeccion – AO Emergencia COVID-19



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado I



Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19



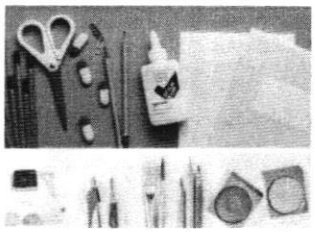
Material de intendencia II



Catalogo ayudas humanitarias – AO Emergencia COVID-19

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

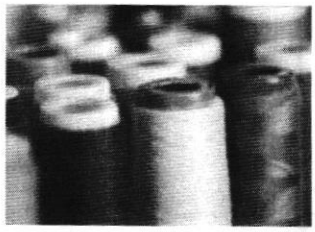
## ¿Qué puede comprar?



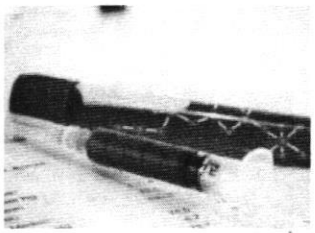
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



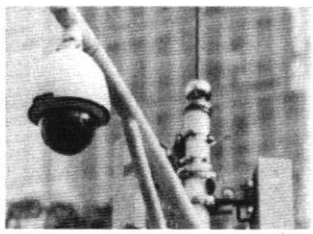
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



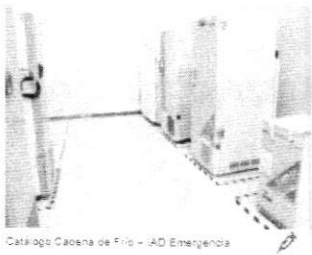
Dotaciones de vestuario de Calle II



Tratamiento de la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulacion



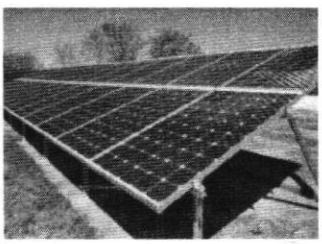
Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos



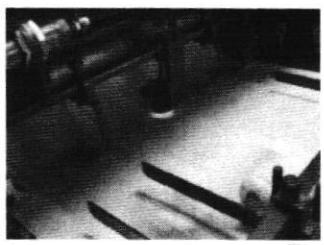
Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

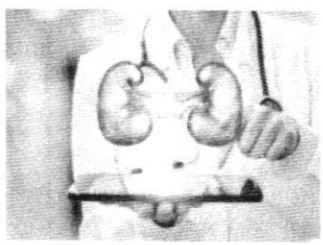
## ¿Qué puede comprar?



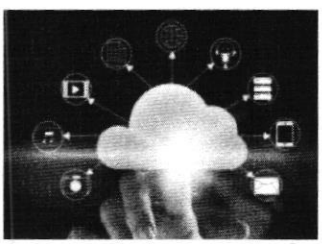
Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos



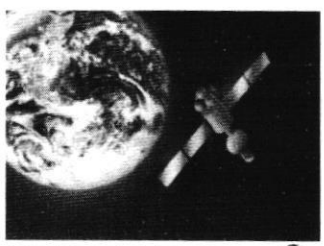
Suministro de Servicios de Impresión II



Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II



Servicios de Nube Pública IV



Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas



Adquisición de Equipos Biomédicos

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

## ¿Qué puede comprar?



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito



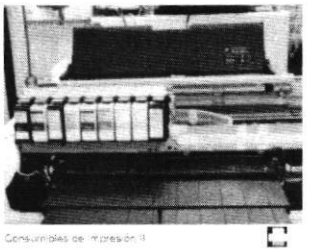
IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE



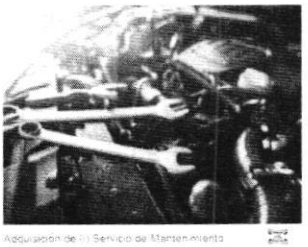
Servicios de BPO II



Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros



Consumibles de Impresión II



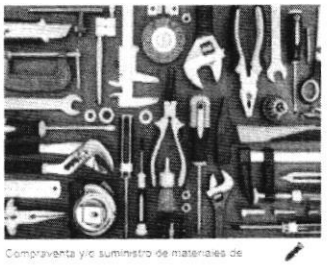
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, y (ii) Adquisición de autopartes

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »

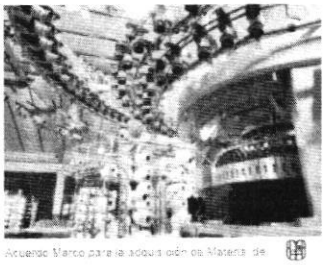
## ¿Qué puede comprar?



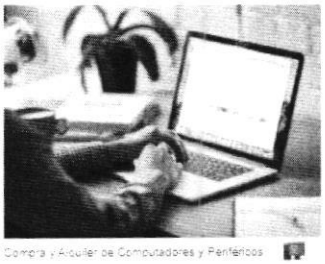
Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Charter



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Materia de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - IETP III



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8

De esta forma no es posible tener una línea base para analizar y comparar los valores para los bienes y servicios requeridos por el Municipio de Marinilla: **Adquisición, suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas**, por lo que es necesario adelantar el proceso contractual a través de LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR MEDIO DE PLATAFORMA SECOP II (Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).

MÓNICA MABEL MEJÍA JIMÉNEZ
Secretaria de Agricultura y Ambiente

Elaboró: Leidy Marín
Revisó: Mónica Mejía

V/bno

V/bno jurídico al estudio previo /aspectos técnicos/ económicos/ financieros/ presupuestales a cargo de otras dependencias.